



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE 3 MANTENEDORES DE EDIFICIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL EXPT: 2020-02-61FSE-0017

Vista la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, y la orden de 4 de agosto de 2017, por las que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local (BORM nº 266 de 16 de noviembre y BORM Nº 209 de 9 de septiembre 2017)

Vista la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de 24 de Octubre de 2019.

Vista la resolución de concesión de 21 de Octubre de 2020 del Director Regional de Empleo y Formación.

Vistas las Bases de selección redactadas al efecto, conforme al contenido de la Orden y la Resolución antes citadas, y con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección del programa subvencionable y de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 7/1985, de bases de Régimen local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las Bases Específicas para la contratación de 3 mantenedores de edificios para el Programa de Empleo Público Local.

Segundo.- Que los gastos que de dichas contrataciones se deriven se imputen a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal.

Tercero.- Que se dé traslado del contenido de esta resolución, a los servicios de Personal e Intervención, para su toma de razón y cumplimiento.

En Ceutí, a 26 de Octubre de 2020

El Alcalde,

Fdo. Juan Felipe Cano Martínez

